



PRESUPUESTOS TRANSVERSALES

CON ENFOQUE A:

- Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Equitativo de las Regiones
- Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sociedad con Igualdad de Género







PRESENTACIÓN

El Tomo de Presupuestos Transversales del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, permite obtener una visión detallada de los Programas Presupuestarios (PP's) que, a través de las Instituciones participantes, atienden mediante acciones concretas y de forma conjunta las necesidades de acceso al desarrollo económico y social de sectores vulnerables de la población, cuyos derechos se encuentran protegidos de forma específica por la legislación.

Los PP's inciden en el logro de objetivos y metas específicas que cada Institución atiende en función de su ámbito de acción, mediante la programación de actividades y la construcción de indicadores que permiten monitorear el desarrollo de las acciones, su impacto en la solución del problema y los recursos financieros que se emplean para su operación. Además, establecen las bases para dar cumplimiento a los programas, metas y compromisos del Gobierno del Estado que son fundamentales para alcanzar el desarrollo incluyente y sostenible, gracias a la incorporación del Enfoque Transversal en el Ejercicio Fiscal 2018 y su continuidad para el presente año.

Con la finalidad de que la ejecución de Políticas Públicas genere impactos notables en el bienestar de la población, el Gobierno del Estado de Puebla continúa realizando mejoras que fortalecen el Presupuesto basado en Resultados (PbR), muestra de ello es la segunda edición del presente compendio, el cual integra para su consulta la información programática y presupuestaria de los PP's que inciden y que se han institucionalizado para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030; el Desarrollo Equitativo de las Regiones, la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y una Sociedad con Igualdad de Género mediante la instrumentación de la Agenda para la Igualdad de Género.

Desde la óptica del nuevo modelo de Gestión Pública, la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 continúa en la labor de mejora de la calidad de los Enfoques Transversales que realiza el Gobierno del Estado para propiciar la eficiencia en el uso de los recursos destinados para la resolución de problemáticas específicas y la eficacia en la solución de las mismas; lo que permite avanzar con mayor dinamismo hacia el logro de los objetivos.

CONTENIDO

Capítulo 1. La Transversalidad del Gasto Público como Instrumento de las Políticas Públicas.....	9
- La Transversalidad desde la Perspectiva de los Instrumentos de Planeación Estratégica.....	13
- Marco Normativo de los Presupuestos Transversales.....	15
- Modelo de Institucionalización de la Transversalidad en el Presupuesto de Egresos.....	16
Capítulo 2. Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.....	19
- Marco Técnico para la incidencia ODS.....	22
- Programas Presupuestarios alineados y vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	23
- Acciones para la incidencia en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	24
Capítulo 3. Inversión para impulsar el Desarrollo Equitativo de las Regiones.....	31
- Marco Normativo para la incidencia en el Desarrollo Equitativo de las Regiones.....	34
- Proceso de Alineación Transversal del Desarrollo Equitativo de las Regiones.....	35
- ¿Cómo se asignan los Recursos para el Desarrollo Equitativo de las Regiones?.....	39
o Distribución del Presupuesto por Función.....	39
Capítulo 4. Inversión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....	41
- Marco Normativo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....	45
- Proceso de Alineación Transversal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....	46
- ¿Cómo se asignan los Recursos para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes?.....	47
o Distribución del Presupuesto por Tipo de Dominio.....	51
o Distribución del Presupuesto por Finalidad.....	52
o Distribución del Presupuesto por Sector.....	53
o Distribución del Presupuesto por Clasificación Programática.....	54
Capítulo 5. Inversión para Impulsar una Sociedad con Igualdad de Género.....	57
- Marco Normativo para impulsar una Sociedad con Igualdad de Género.....	61
- Proceso de Alineación Transversal para Impulsar una Sociedad con Igualdad de Género.....	62
- ¿Cómo se asignan los Recursos para impulsar una Sociedad con Igualdad de Género?.....	63
o Distribución del Presupuesto por Eje en Materia de Igualdad.....	66
o Distribución del Presupuesto por Finalidad.....	67
o Distribución del Presupuesto por Tipología.....	68
Siglas y Acrónimos.....	70
Glosario.....	71

CAPÍTULO 1

LA TRANSVERSALIDAD DEL GASTO
PÚBLICO COMO INSTRUMENTO DE
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



LA TRANSVERSALIDAD DEL GASTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el objeto de fortalecer las Políticas Públicas mediante la optimización de los recursos públicos que permitan impulsar el dinamismo económico y la equidad social, se continúa innovando el sistema presupuestario a través de transformaciones y mejoras en la asignación estratégica con base en resultados, específicamente en aquellos sectores que incentivan la inversión productiva, el empleo y el desarrollo bajo las premisas de inclusión, igualdad y pleno respeto a los derechos de las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La actual implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), ha propiciado una eficiente gestión del gasto público mediante la provisión de bienes y servicios de manera oportuna y con cobertura acorde a las necesidades de la población; sin embargo, es fundamental mantener una visión integral y equitativa del gasto público que propicie la institucionalización del presupuesto con un enfoque de transversalidad para continuar fortaleciendo el PbR y el análisis de desempeño.

Los Presupuestos Transversales contribuyen a atender los temas prioritarios logrando que las distintas Instituciones de la Administración Pública Estatal contribuyan a ello, ejercicio que se ve reflejado en el presente documento, el cual permite identificar los servicios, obras, acciones, Instituciones y la proporción de los recursos destinados a la atención de grupos específicos de la población o problemáticas estatales de manera integral a través de los Programas Presupuestarios que anteriormente una sola Institución atendía.

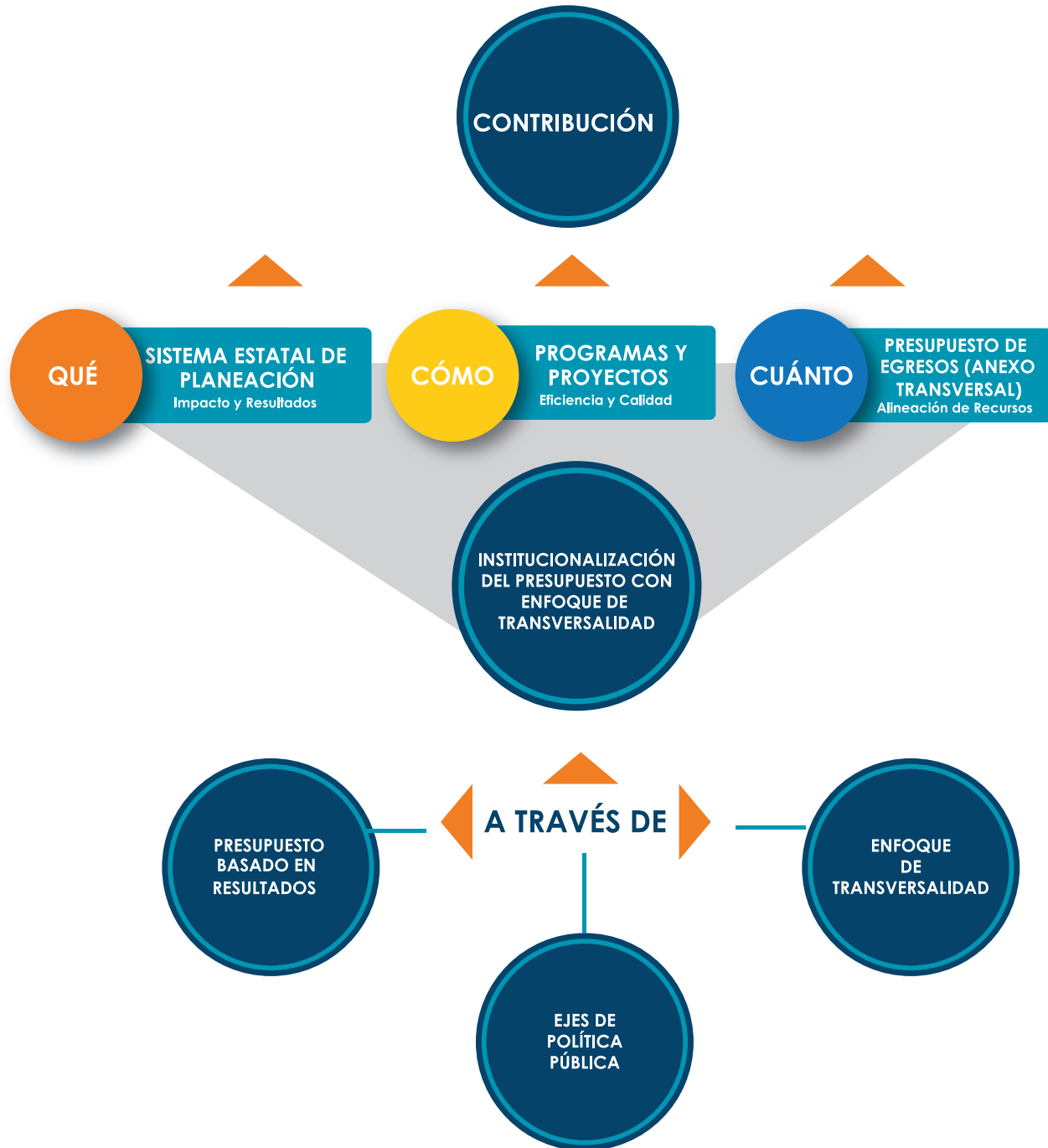
En las siguientes páginas se incorporan cuatro temas prioritarios: un compromiso transversal que contribuye a asegurar sociedades inclusivas y equitativas mediante la adopción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, planteados por la Organización de las Naciones Unidas; y tres considerados como enfoques de transversalidad: la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes; una Sociedad con Igualdad de Género y el Desarrollo Equitativo de las Regiones, todos ellos actuando en colaboración para el respeto y atención de los Derechos Humanos de los diferentes sectores de la población.

Esto nos permite observar cómo con la incorporación del Enfoque Transversal a la planeación y programación presupuestaria se coadyuva a:

- Institucionalizar sistemáticamente la Transversalidad en el diseño y ejecución de los Programas Presupuestarios.
- Adoptar, cuantificar y usar equitativamente los recursos etiquetados para atender los temas prioritarios que requieran atención transversal y específica.
- Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la Transversalidad a través del monitoreo y seguimiento.



DESARROLLO EQUITATIVO Y GARANTÍA DE DERECHOS



TEMAS PRIORITARIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

LA TRANSVERSALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Estado de Puebla en los últimos años ha logrado avanzar en el combate a la pobreza, sin embargo, aún existen retos importantes en materia de desigualdad social, sobre todo en aquellos grupos de la población que por sus condiciones de vulnerabilidad presentan problemas comunes que se han visto acentuados por la falta de inclusión integral a las políticas y programas de la agenda pública de gobierno y la distribución desigual de los recursos para su atención, colocándolos en un ciclo vicioso de desventaja social.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como los programas que de ésta derivan, establecen las directrices de la actividad gubernamental y permiten crear instrumentos que permiten promover el desarrollo económico, social, político y cultural del Estado con una visión incluyente, lo cual se ve reflejado en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La incorporación de los Enfoques Transversales en este último coadyuva al fortalecimiento de la ley; pues permite identificar las necesidades de sectores vulnerables de la población y tomarlas en cuenta para el diseño de presupuestos, obras, programas y servicios públicos que puedan ser evaluados en torno a sus resultados en materia de atención integral para alcanzar una sociedad más igualitaria y equitativa.

Atendiendo a esto, es posible incorporar en los Instrumentos Estratégicos de Planeación temas prioritarios como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el respeto de los Derechos Humanos, y estrategias orientadas al Desarrollo Equitativo de las Regiones; la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y una Sociedad con Igualdad de Género, desde un enfoque integral y de resultados, en el que las Dependencias y Entidades fortalezcan el diseño de los Programas Presupuestarios incorporando en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los compromisos estratégicos transversales, así como los recursos para cumplirlos.



ESQUEMA: VISIÓN ESTRATÉGICA DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES 2019 CON EL PROCESO PRESUPUESTARIO

INCIDENCIA
AGENDA
2030



DERECHOS HUMANOS



INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE TRANSVERSAL



MARCO NORMATIVO DE LOS PRESUPUESTOS TRANSVERSALES



El Marco Jurídico que sustenta la integración de los Enfoques Transversales en el presupuesto público estatal como un eje en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de los Programas Presupuestarios, se fundamenta a nivel federal a través de la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a nivel estatal a través de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Puebla; la relación de estos instrumentos se puede apreciar en el siguiente esquema:

ESQUEMA: MARCO NORMATIVO DE LOS PRESUPUESTOS TRANSVERSALES

PRESUPUESTO PÚBLICO CON ENFOQUE DE TRANSVERSALIDAD

NORMATIVA FEDERAL



LEY DE PLANEACIÓN
Define la Igualdad de derechos como uno de los principios de la planeación

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
Comprende el desarrollo de los anexos transversales



NORMATIVA ESTATAL



LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PUEBLA
Impulsar una planeación para un desarrollo integral y equilibrado en la Entidad

LEYES REGULADORAS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES
Elaboración y conducción de las Políticas Estatales en la atención de Enfoques Transversales para hacerlas efectivas



PROGRAMAS ESTATALES

LEY DE EGRESOS



LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA
La pertinencia y sostenibilidad en la asignación de recursos bajo enfoques de transversalidad y resultados



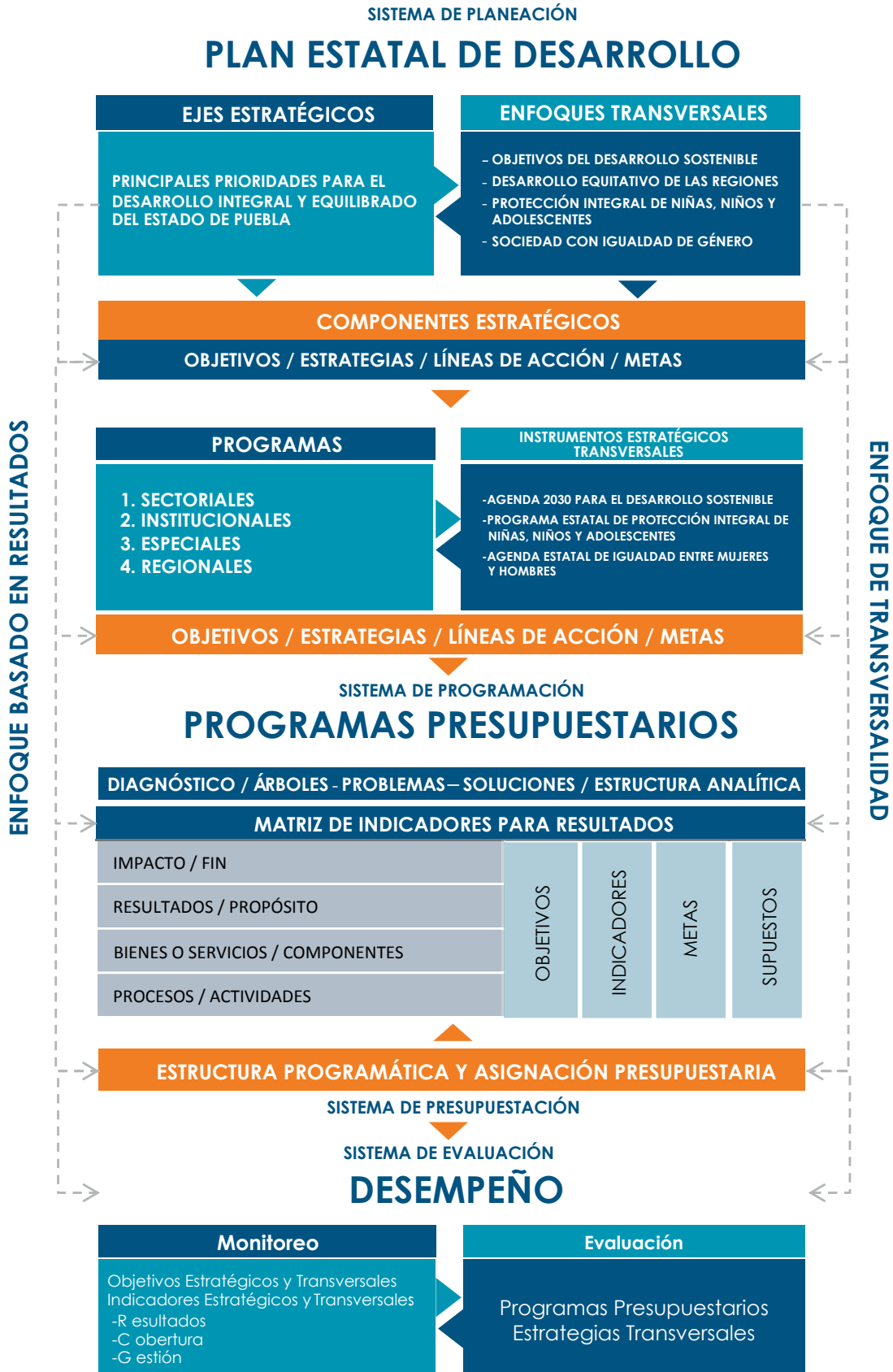


MODELO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El establecimiento de un esquema metodológico para la asignación del gasto público destinado a la atención de los Enfoques Transversales incluidos en los instrumentos de planeación estatal, ha permitido fortalecer los procesos de asignación del gasto desde el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR); articulando los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación alrededor de la incidencia a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la atención de las Estrategias para el Desarrollo Equitativo de las Regiones, la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la construcción de una Sociedad con Igualdad de Género; buscando promover el respeto y garantía de los Derechos Humanos con estas acciones.

El objetivo es incorporar desde un enfoque integral, equitativo y con base en resultados en el diseño de los Programas Presupuestarios, la asignación y uso de los recursos públicos desde una "Perspectiva Transversal" que permita obtener los siguientes beneficios:

- Establecer la sinergia del Presupuesto basado en Resultados y la Transversalidad para una asignación suficiente y eficiente de recursos.
- Establecer y definir mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el desempeño de éstos desde la perspectiva transversal.



CAPÍTULO 2

OBJETIVOS DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE CONTENIDOS EN
LA AGENDA 2030





OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CONTENIDOS EN LA AGENDA 2030



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en Septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, establece 17 Objetivos en los que se retoma la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que fue la Declaración del Milenio, instrumento de alcance internacional en el que se propuso un proyecto integral que permitiera erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y proteger al planeta, asegurando la prosperidad como parte de una nueva agenda de Desarrollo Sostenible.

A nivel nacional, México participó activamente en la construcción de este nuevo instrumento, promoviendo la incorporación de los principios de igualdad e inclusión social y económica, impulsando la universalidad, la sustentabilidad y el enfoque de Derechos Humanos como ejes rectores. Asimismo, estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el cual se crea un esquema de trabajo que busca trascender los niveles y periodos de gobierno, permitiendo que se observen los avances en la consecución de las metas planteadas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A cuatro años de la implementación de la Agenda 2030 y en este contexto de participación conjunta, el Gobierno del Estado de Puebla ha participado de esta visión transformadora y desde 2018 ha retomando lo establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental; asociándolos con acciones que incidan y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la incorporación de los Presupuestos Transversales que, además, permiten fortalecer el proceso de Presupuestación basada en Resultados con enfoque al cumplimiento de objetivos.

MARCO TÉCNICO PARA LA INCIDENCIA A LOS ODS



El reto de la Administración Pública Estatal es generar políticas públicas efectivas para la entrega de resultados que mejoren la calidad de vida de la población; la incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible permite vincular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos con acciones claras y tangibles que favorezcan y dinamicen el enfoque transversal y la generación de valor público. Para lograrlo, se retomaron los elementos técnicos que permitieron asociar los recursos públicos para su atención, articulación y vinculación con los Programas Presupuestarios y el Presupuesto.

ESQUEMA: MARCO TÉCNICO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

1. Fin de la Pobreza
2. Cero Hambre
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Sustentable y No Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Saludables
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
17. Alianzas para Lograr Objetivos

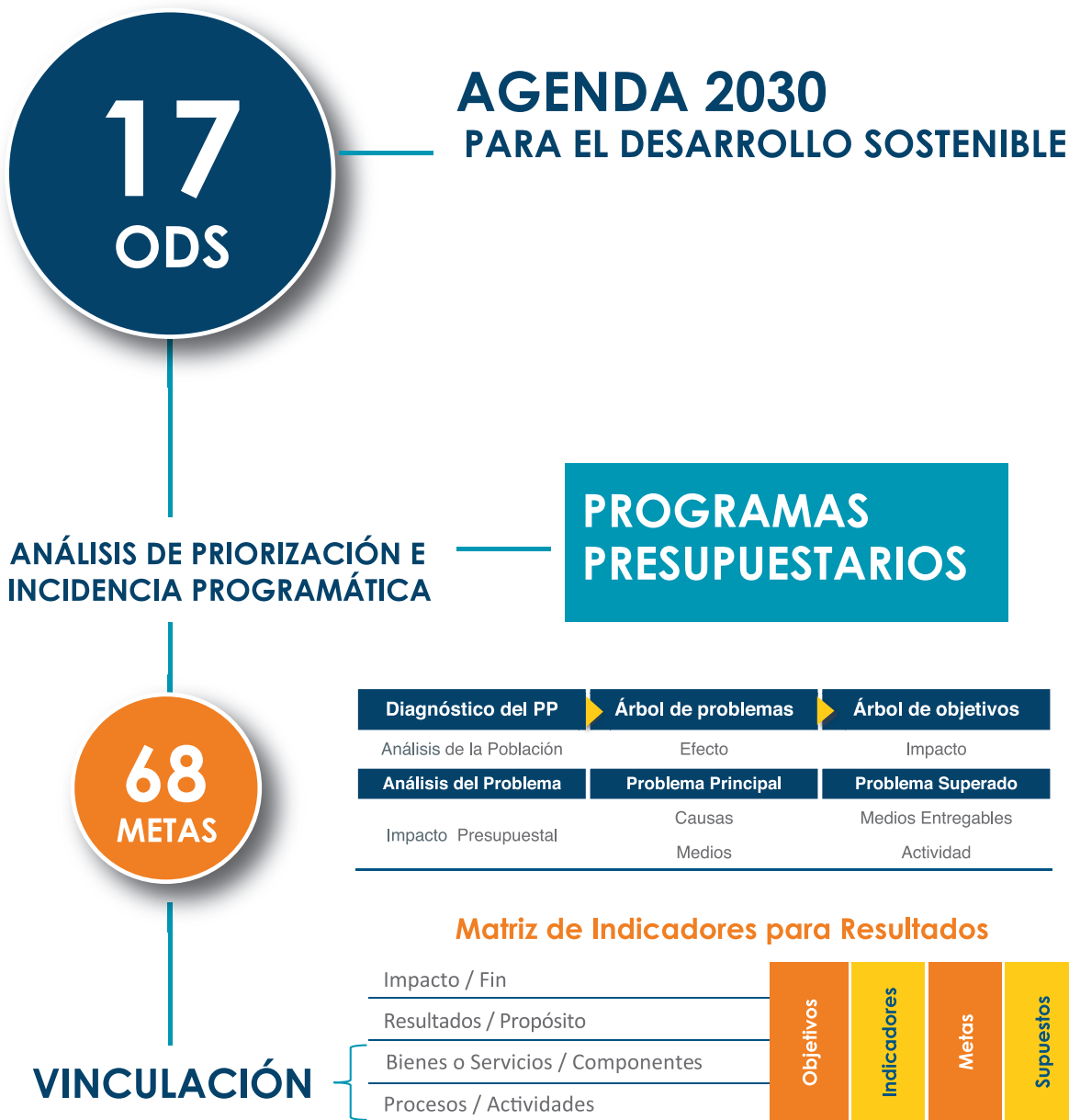


PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS Y VINCULADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Bajo esta perspectiva transversal y contributiva se alinean por segunda ocasión a los Programas Presupuestarios con la Agenda 2030, para lo cual se requirió nuevamente, durante las fases de diseño y asignación de gasto, del compromiso y coordinación de las Instituciones involucradas para definir y vincular acciones y establecer acuerdos para incidir de manera gradual y progresiva en la consecución de los ODS para transformar la vida de la población desde el ámbito local.

A continuación, se presentan los elementos que permitieron realizar dicha vinculación.



ESQUEMA: ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ACCIONES PARA LA INCIDENCIA A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



La vinculación de los Programas Presupuestarios a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, constituyó desde 2018 una estructura de alineación programática oportuna, que ha permitido incidir tácticamente en su cumplimiento de manera regional, a través de las siguientes acciones estratégicas contenidas en los objetivos de cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados:



Principales Acciones Estratégicas de incidencia a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
Fin de la Pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	P021 Fomento al Desarrollo Integral E015 Fortalecimiento del Sector Agropecuario E146 Desarrollo Político	Focalizar municipios que presentan mayor concentración de carencias sociales Monitoreo integral a Municipios para la atención de las carencias sociales Entregar insumos y herramientas a pequeños productores agropecuarios Regularizar asentamientos humanos y tenencia de la tierra Entregar fertilizantes a pequeños productores Desarrollar proyectos para la autoproducción de alimentos
Cero Hambre Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	E039 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales E126 Programa de Apoyo Alimentario E015 Fortalecimiento del Sector Agropecuario	Otorgar servicios integrales en materia de alimentación a través de las unidades móviles alimentarias Atender a la población con carencias a través de apoyos alimentarios asistenciales y despensas Otorgar raciones alimenticias a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable Controlar los casos con desnutrición severa en menores de 5 años Apoyar a unidades de producción pecuaria y acuícola en el desarrollo de sus actividades
Salud y Bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	E025 Seguro Popular E149 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad G020 Rectoría en Salud	Incorporar a personas sin acceso a servicios en salud, efectivos, oportunos y de calidad al seguro popular Aplicar dosis de vacunación a menores de 1 año Realizar verificaciones a sistemas operadores de agua potable Rociar, posterior a la detección, a probables casos de dengue, zika y chikungunya Realizar determinaciones de cloro residual libre en agua Realizar acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años Aplicar dosis de vacunas contra del virus del papiloma humano (VPH) a niñas de 5to de primaria o de 11 años Surtir medicamentos del cuadro básico a las usuarias y usuarios de los servicios de salud

Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
<p>Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos</p>	<p>E004 Educación Básica E005 Educación Media Superior E014 Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica E068 Educación Superior Tecnológica S006 Atención a la Demanda de Educación para Adultos</p>	<p>Otorgar servicios educativos a educandos de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Puebla</p> <p>Aminorar el abandono escolar en educación media superior</p> <p>Implementar una formación integral universitaria con cultura y deporte</p> <p>Realizar un programa de seguimiento al desempeño académico de estudiantes para reducir el abandono escolar</p> <p>Entregar estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior públicas</p> <p>Promover cursos de capacitación de docentes</p> <p>Implementar programas de lectura</p> <p>Realizar jornadas de alfabetización para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del Estado de Puebla</p>
<p>Igualdad de Género Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niños</p>	<p>E069 Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres</p>	<p>Institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal</p> <p>Impulsar la cultura respetuosa de los derechos humanos de las mujeres</p> <p>Ejecutar infraestructura para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</p>
<p>Agua Limpia y Saneamiento Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>E028 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento E020 Conservación y Manejo de Recursos Naturales E132 Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento E029 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>	<p>Implementar actividades de saneamiento y calidad del agua en el estado</p> <p>Avanzar en el proyecto de saneamiento de la presa Valsequillo</p> <p>Supervisar los servicios en la mejora de agua potable, drenaje y saneamiento</p> <p>Ampliar la cobertura de agua de calidad para uso y consumo</p> <p>Crear y fortalecer los espacios de cultura del agua</p>
<p>Energía Sustentable y No Contaminante Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>E021 Mejora de las Condiciones Ambientales</p>	<p>Realizar acciones para promover el uso de fuentes alternativas de energía en comunidades marginadas</p>

Fomentar vínculos de colaboración para el desarrollo de proyectos productivos con instituciones educativas y el sector privado automatiz de la región

Fomentar la innovación tecnológica y emprendedora

Vincular el ámbito académico con los sectores público, privado y social

Vincular a adultos mayores al mercado laboral

Realizar eventos de seguridad y salud en el trabajo

Vincular a personas con discapacidad al mercado laboral

Facilitar el empleo o autoempleo de madres solteras a través de bolsa de trabajo y programas de capacitación

Apoyar proyectos de fomento al autoempleo

Vincular a buscadoras de empleo con empleadores

Ejecutar obras para el mejoramiento de la infraestructura turística para detonar el potencial turístico del estado

Realizar proyectos de ciclovías en zonas urbanas del Estado de Puebla

Validar proyectos de infraestructura para la creación de espacios con accesos adecuados para la ciudadanía

Realizar eventos que fomenten la investigación y el desarrollo científico

Ejecutar obras de infraestructura con impacto en la conectividad

Impulsar la participación de jóvenes en concursos de ciencias básicas e innovación tecnológica

Impulsar la imagen del estado como un destino confiable y moderno

Beneficiar a personas con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en zonas prioritarias

Conformar una propuesta anual de inversión pública, que permita consolidar el desarrollo equitativo de las regiones

Robustecer la presencia fiscal en materia de comercio exterior para combatir la ilegalidad y el contrabando

Promover la cultura de cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones fiscales

- E071 Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
- E014 Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica
- E068 Educación Superior Tecnológica
- E059 Empleo y Estabilidad Laboral
- S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Industria, Innovación e Infraestructura

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

- E043 Programa de Movilidad
- K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- E068 Educación Superior Tecnológica

Reducción de las Desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países

- E048 Promoción y Publicidad Turística
- E073 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana
- P004 Planeación y Evaluación Estratégica
- G006 Recaudación Eficiente

Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
Ciudades y Comunidades Saludables Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	E135 Transformar tu Vivienda E044 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial G018 Supervisión, Inspección y Vigilancia De La Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal E021 Mejora de las Condiciones Ambientales E153 Administración y Promoción de Museos E075 Protección de la Sociedad	Implementar acciones en materia de ampliación de viviendas Desarrollar proyectos para la mejora de los servicios de transporte público y mercantil Colocar señalización en vías de jurisdicción estatal Operar las líneas de la red urbana de transporte articulado (RUTA) Regularizar predios ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl Revisar los programas de desarrollo urbano sustentable Gestionar proyectos culturales para el rescate de las tradiciones en los municipios Monitorear comunidades en riesgo de desastres naturales y siniestro Gestionar la verificación vehicular en el Estado de Puebla para contribuir a disminuir la contaminación
Producción y Consumo Responsable Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	E021 Mejora de las Condiciones Ambientales	Manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y resoluciones de impacto ambiental Operar la planta regional de separación y compactación de residuos en la región de Huejotzingo Autorizar centros de acopio y reciclado de residuos sólidos Autorizar planes de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial
Acción por el Clima Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	N001 Programa de Apoyos a Pequeños Productores E020 Conservación y Manejo de Recursos Naturales E028 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento E043 Programa de Movilidad	Asegurar las hectáreas de cultivo de las principales cosechas Diseñar un sistema de indicadores ambientales para la entidad Mejorar la calidad y prestación del servicio de agua potable a los municipios y sistemas operadores Realizar un proyecto de "bici-estacionamientos" en la zona metropolitana Ejecutar proyectos para impulsar el uso de medios alternativos de movilidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
<p>Vida de Ecosistemas Terrestres Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar pérdidas de la diversidad biológica</p>	<p>E020 Conservación y Manejo de Recursos Naturales E128 Programa Nacional Forestal-Protección Forestal</p>	<p>Fortalecer el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (SEANP) Realizar actividades de restauración y conservación de corredores biológicos o ecosistemas en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal o en zonas prioritarias del estado Realizar un estudio de la biodiversidad en una zona prioritaria del estado Restaurar la superficie degradada de ecosistemas forestales Impulsar la producción de especies nativas de arboles para la reforestación en la entidad Prevenir incendios forestales y la degradación del suelo Monitorear la flora y fauna silvestre existente en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal</p>
<p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>E001 Programa Nacional de Prevención del Delito E151 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia E055 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado E030 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos E076 Gobernabilidad E003 Sistema Policial</p>	<p>Realizar visitas de vinculación en colonias, empresas, municipios y sociedad en general para fortalecer la prevención del delito, la cultura de la legalidad y la denuncia bajo un enfoque de proximidad social Priorizar la atención de delitos de alto impacto Dar seguimiento a peticiones de la ciudadanía en la coordinación de atención ciudadana ante las instancias correspondientes para su atención Dar seguimiento a peticiones presentadas por mujeres para atender sus necesidades en materia económica, de salud, educación entre otras Concluir quejas por violaciones a derechos humanos Integrar comités municipales de corresponsabilidad democrática Elaborar panoramas delictivos que permitan el análisis de delitos y tendencias delincuenciales a nivel estatal, regional y municipal Elaborar diagnósticos georreferenciados sobre la incidencia delictiva estatal Llevar a cabo operativos de vigilancia preventiva y dispositivos de vigilancia fija en zonas urbanas, suburbanas y rurales para brindar atención y seguridad a la población local, nacional y/o extranjera</p>
<p>Alianzas para Lograr Objetivos Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>	<p>E055 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado</p>	<p>Seguimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030</p>

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

CAPÍTULO 3

INVERSIÓN PARA IMPULSAR
EL DESARROLLO EQUITATIVO
DE LAS REGIONES



INVERSIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES

Las condiciones sociales, económicas y ambientales que enfrentan los municipios de las siete regiones socioeconómicas de la Entidad, mantienen escenarios complejos ante problemáticas que tradicionalmente se habían atendido desde un enfoque sectorial, es decir, cada municipio atendía las necesidades de la población de acuerdo a su visión, priorizando las demandas urgentes y dejando a un lado el desarrollo regional bajo los principios de equidad territorial, sustentabilidad, eficiencia energética, seguridad, inclusión social y desarrollo local.

Es por ello que uno de los principales retos del Gobierno de Estado es fortalecer el desarrollo equitativo a través de un modelo moderno de coordinación en el que se continúe con la promoción de programas y proyectos incluyentes e intersectoriales, de amplio consenso social en los que se consideran las condiciones demográficas, ambientales, económicas, políticas y sociales de cada municipio en cada región.

Asimismo, y con la finalidad de asumir esta responsabilidad, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática se plantean acciones de seguimiento en beneficio de la población con énfasis en aquellos territorios que presentan mayores índices de rezago y desigualdad social.

El enfoque transversal “Desarrollo Equitativo de las Regiones” ha permitido, desde un esquema interinstitucional, la alineación e implementación de acciones incluyentes y sustentables a través de Programas Presupuestarios, con una perspectiva de cobertura regional, desarrollo local e inclusión social dando cumplimiento a los ejes estratégicos.



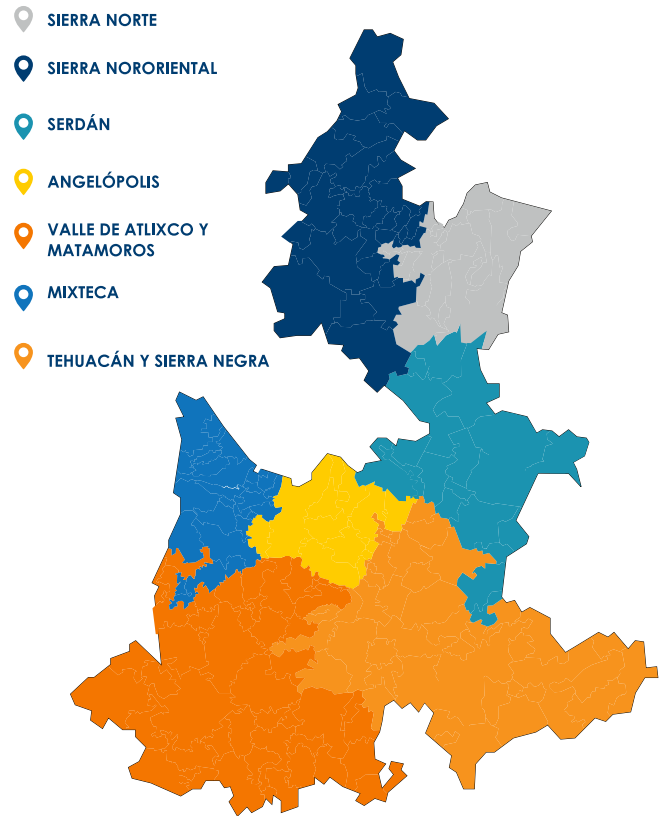


MARCO NORMATIVO PARA LA INCIDENCIA EN EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES



El Desarrollo Equitativo de las Regiones representa un ideal democrático de progreso regional, local y de inclusión social. Este ideal es reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 apartado A, donde establece que: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

El Marco Normativo Estatal que da sustento al Enfoque Transversal en materia de Desarrollo Equitativo de las Regiones es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y sus leyes secundarias como la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley de Desarrollo Económico Sustentable; relacionados como se observa en el siguiente esquema.



ESQUEMA: MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES



PROCESO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL DEL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES



A fin de mantener una relación estrecha entre la planeación, la programación y la presupuestación, se realizó nuevamente la alineación del Enfoque Transversal para el Desarrollo Equitativo de las Regiones a los Programas Presupuestarios, en esta ocasión mediante la inclusión de cinco ejes Estratégicos, definidos en los instrumentos de planeación, a los Componentes y Actividades reflejadas en las Matrices de Indicadores para Resultados.

ESQUEMA: VINCULACIÓN DEL ENFOQUE DE REGIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



La alineación de los Programas Presupuestarios a los Ejes: Igualdad de Oportunidades, Prosperidad y Empleo, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Tranquilidad para tu Familia y Buen Gobierno; fue la base del ejercicio fiscal 2019 para la vinculación programática a través de la Matriz de Indicadores para Resultados; contribuyendo con esto a identificar las acciones que inciden en el Desarrollo Equitativo de las siete Regiones Socioeconómicas de la Entidad.

A continuación se presenta la alineación de los principales Programas Presupuestarios con mayor incidencia en los Ejes determinados través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Programas Presupuestarios para la Atención del Desarrollo Equitativo de las Regiones

Sistema Estatal de Planeación Demográfica	Región Socioeconómica	Programa Presupuestario
Ejes Estratégicos	Estado de Puebla	Estructura Programática
<p>Igualdad de Oportunidades</p>	<p>Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental</p>	<p>E004 Educación básica E006 Educación superior E014 impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica E024 Fortalecimiento de los servicios de salud E027 Prestación de Servicios De Educación Media Superior E039 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales E040 Desarrollo comunitario E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural E068 Educación superior tecnológica E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica E135 Transformar tu vivienda E139 Transformar tu entorno urbano E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad E156 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla F012 Educación y cultura indígena P021 Fomento al desarrollo social integral G020 Rectoría en salud M008 Apoyo administrativo del sector educativo S002 Prospera programa de inclusión social S032 Seguro médico siglo XXI</p>
<p>Prosperidad y Empleos</p>	<p>Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental</p>	<p>E148 Promoción de la capacitación para el trabajo F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural S039 Programa de apoyo al empleo (PAE)</p>

Sistema Estatal de Planeación Demográfica	Región Socioeconómica	Programa Presupuestario
Ejes Estratégicos	Estado de Puebla	Estructura Programática
Sustentabilidad y Medio Ambiente	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	E008 Interconectividad estatal E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento E029 Capacitación ambiental y desarrollo sustentable E128 Programa nacional forestal-protección forestal K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo K051 Incrementar la inversión en infraestructura S088 Agua potable, drenaje y tratamiento
Tranquilidad para tu Familia	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	E002 Reinserción social E003 Sistema policial E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos E052 Defensoría Pública E075 Protección de la sociedad E076 Gobernabilidad E077 Legalidad E147 Registro e identificación de población E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida imparición de justicia M010 Gestión administrativa para la eficiencia institucional R003 Sistema de justicia
Buen Gobierno	Valle de Atlixco y Matamoros Tehuacán y Sierra Negra Serdán Mixteca Angelópolis Sierra Norte Sierra Nororiental	F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural O003 Contraloría social para el impulso de un gobierno participativo G006 Recaudación eficiente

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



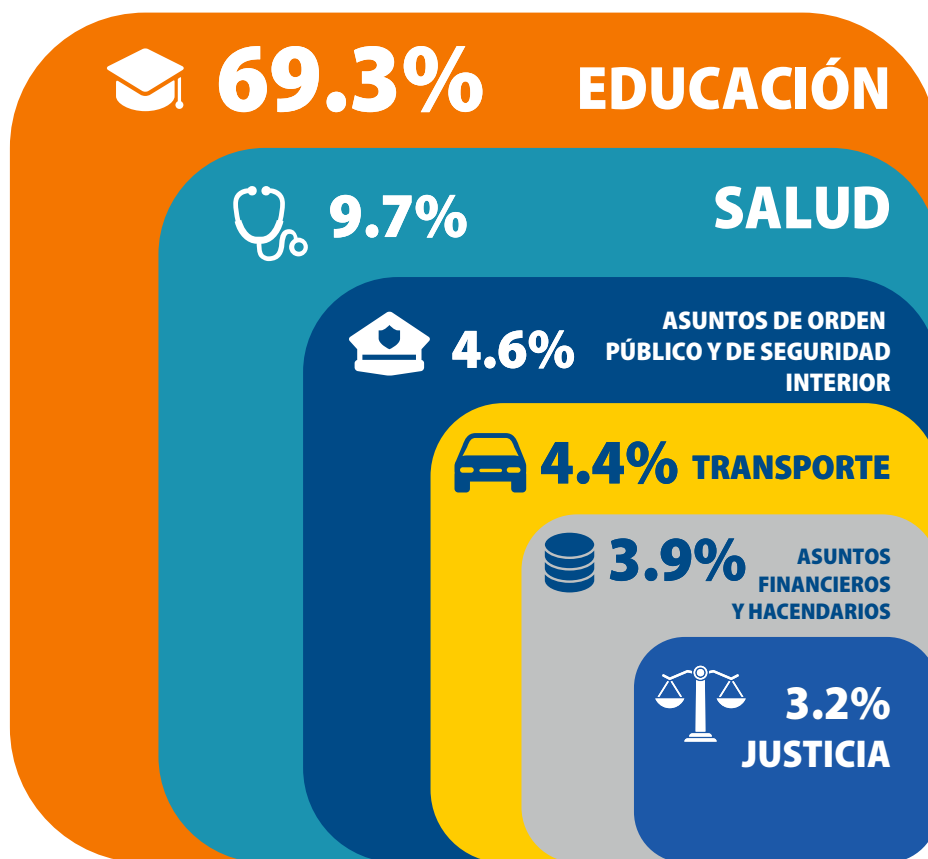
¿CÓMO SE ASIGNAN LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES?

La implementación del enfoque de Desarrollo Equitativo ha permitido incidir en la construcción de un ambiente propicio y generalizado para que cualquier habitante de la Entidad pueda alcanzar mejores condiciones en su calidad de vida. Es por ello que el marco de acción de igualdad de oportunidades continúa con dos vertientes principales: una sociedad preparada y una sociedad sana.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUNCIÓN

El Presupuesto destinado en 2019 para el fomento del enfoque Desarrollo Equitativo de las Regiones concentra, de acuerdo a la Clasificación Funcional, un porcentaje significativo que se asigna a acciones de educación, destacando aquellas destinadas a promover la aplicación de políticas públicas sectoriales y a proporcionar servicios educativos en todos los niveles; en segundo lugar, en acciones para proporcionar servicios de salud a la comunidad; seguido de las funciones asociadas con los asuntos de orden público y la seguridad interior, así como el transporte; en menor medida se destina el presupuesto a las funciones de asuntos financieros y hacendarios y de justicia; en cuanto al resto del presupuesto, se encuentra asociado a otras funciones que de manera integral contribuyen al desarrollo equitativo estatal.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS REGIONES POR FUNCIÓN



FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO PARA LA ELABORACIÓN DE LA TABLA SE CONSIDERAN LAS FUNCIONES MÁS REPRESENTATIVAS

CAPÍTULO 4

INVERSIÓN PARA LA PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES







INVERSIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Invertir en la infancia es invertir en el desarrollo presente y futuro de la Entidad, es por ello que el Gobierno del Estado reitera su compromiso de proteger a la niñez y a los adolescentes para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en todos los niveles.

Con el objetivo de seguir trabajando para lograr el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA) estableció desde su creación acciones afirmativas para asegurar el ejercicio, la protección, vigilancia y promoción de sus derechos fundamentales, categorizados en dominios determinados a nivel internacional por UNICEF:

- **Supervivencia** que incluye acciones de acceso a la salud, alimentación y a un desarrollo infantil temprano;
- **Desarrollo** que impulsa acciones orientadas a la educación, a la igualdad y no discriminación, así como la disponibilidad de entornos libres y saludables;
- **Protección** para vivir una vida libre de violencia, incluyendo los derechos a la seguridad, justicia e identidad;
- **Participación** que comprende los derechos humanos a ser escuchados y tomados en consideración, respecto a asuntos que sean de su interés, conforme a su edad y desarrollo.

En este tenor, las Niñas, Niños y Adolescentes son reconocidos como titulares de derechos, por lo que el Estado continúa realizando acciones que inciden a mediano y largo plazo para garantizarlos, promoviendo un cambio cultural de acuerdo a las dimensiones antes descritas.

Para refrendar este compromiso, las diferentes Instituciones de la Administración Pública Estatal (APE) definen, por segunda ocasión; los bienes, servicios y procesos a realizar de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2019, que identifican las acciones que permitan seguir atendiendo a estos sectores y definiendo la cantidad de recursos públicos necesarios para lograr un mayor impacto en el bienestar a través de la provisión de servicios y oportunidades para su desarrollo.

De esta forma, el presente documento sirve de referencia para la visualizar la coordinación interinstitucional que existe y que responde a las necesidades de priorizar y mejorar el diseño programático y de inversión de los temas con enfoque transversal y que esto se vea reflejado en los instrumentos de planificación del gasto.

ESQUEMA: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE PUEBLA



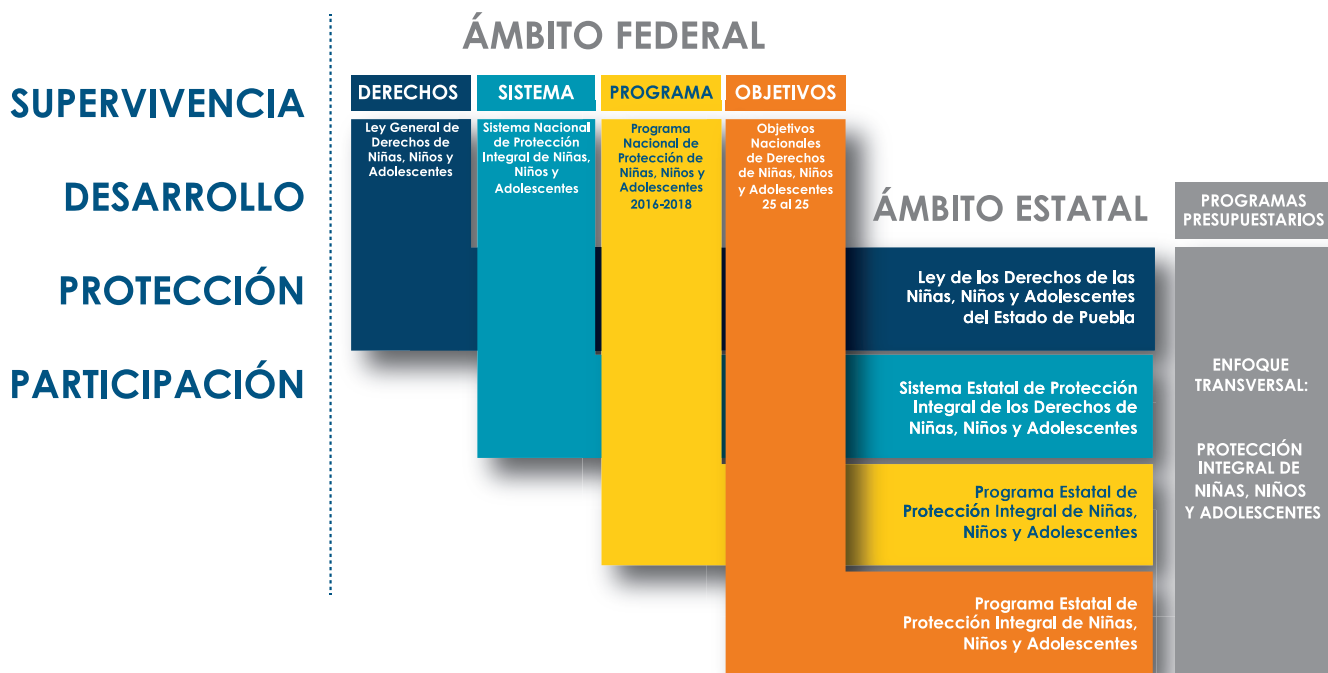
MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



La Entidad cuenta con un marco normativo afín al marco federal, que reconoce a las Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos, atendiendo primordialmente al interés superior de la niñez y a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en los términos que establecen los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La normativa estatal vigente da sustento a la Estrategia Transversal “Protección Integral de los Niñas, Niños y Adolescentes”, y a los instrumentos técnicos que se deriven de él para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas; fungiendo como rector el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



PROCESO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Uno de los elementos clave para la congruencia programática y presupuestal de los Dominios y Líneas de Acción del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con los Programas Presupuestarios continúa siendo la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta con la cual se

diseñan los Programas Presupuestarios, y es a través de la MIR que se puede observar la alineación de los indicadores a los Dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación en los niveles de Fin y Propósito; además de la vinculación de las Líneas de Acción con los Componentes y Actividades.

ESQUEMA: ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOMINIOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



¿CÓMO SE ASIGNAN LOS RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?



Los Programas Presupuestarios que están alineados a los dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación; y vinculados a las Líneas de Acción del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA), se encuentran distribuidos para el ejercicio fiscal 2019 de la siguiente manera:



Programas Presupuestarios para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes				
Programas Presupuestarios	Derechos	Compromisos	Objetivos Nacionales	Programas Presupuestarios
Dominio				
Estrategias				
PROESPINNA				Estructura Programática
		10 x la Infancia	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25	
			Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
Supervivencia	<p>Bienestar social y combate a la pobreza</p> <p>Salud para todos</p> <p>Niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Elaborar en todos los estados leyes en materia de prestación de servicios para atención y desarrollo integral infantil</p> <p>Disminuir a la mitad la razón de mortalidad materna (RMM)</p> <p>Reducir en 20% la tasa de mortalidad infantil (TMI) y de menores de 5 años en los estados en donde se concentra el mayor número de muertes</p> <p>Fomentar una nutrición adecuada y un estilo de vida saludable</p>	<p>Salud y seguridad social</p> <p>Mortalidad</p> <p>Alimentación y nutrición</p> <p>Desarrollo infantil temprano</p> <p>Embarazo adolescente</p>	<p>E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales</p> <p>E040 Desarrollo comunitario</p> <p>E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</p> <p>E126 Programa de apoyo alimentario</p> <p>E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad</p> <p>S002 Prospera programa de inclusión social</p>
Desarrollo	<p>Igualdad de género</p> <p>Desarrollo local integral</p> <p>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> <p>Movilidad, conectividad y proximidad</p> <p>Infraestructura y equipamiento para el bienestar</p> <p>Bienestar social y combate a la pobreza</p> <p>Niñas, niños y adolescentes</p> <p>Educación pública con amplia cobertura y de calidad</p> <p>Atención a pueblos indígenas</p>	<p>Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Establecer una estrategia de inclusión educativa a nivel federal, estatal y municipal</p>	<p>Igualdad y no discriminación</p> <p>Pobreza y carencias sociales</p> <p>Educación</p> <p>Población indígena</p> <p>Población con discapacidad</p> <p>Entornos seguros y saludables</p> <p>Vivienda, agua y saneamiento</p> <p>Entornos familiares e institucionales</p>	<p>E004 Educación básica</p> <p>E005 Educación media superior</p> <p>E021 Mejora de las condiciones ambientales</p> <p>E027 Prestación de servicios de educación media superior</p> <p>E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial</p> <p>E075 Protección de la sociedad</p> <p>E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica</p> <p>E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</p> <p>E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller</p> <p>E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica</p> <p>E139 Transformar tu entorno urbano</p> <p>E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas</p> <p>E156 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p> <p>F012 Educación y cultura indígena</p> <p>G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal</p> <p>K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública</p> <p>S006 Atención a la demanda de educación para adultos</p>

Estrategias		Compromisos		Derechos		Objetivos Nacionales		Programas Presupuestarios	
Dominio		10 x la Infancia		Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 25 al 25		Estructura Programática	
PROESPINNA									

Estrategias		Compromisos		Derechos		Objetivos Nacionales		Programas Presupuestarios	
Migrantes, puebla tu casa	Procuración de justicia	Crear un sistema integral de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes	Derecho a la identidad	Identidad	E001 Programa nacional de prevención del delito				
Igualdad de género	Impulso al empleo y la estabilidad laboral	Prevenir, atender y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal	Vida libre de violencia	E003 Sistema policial				
Prevención social de la violencia y la delincuencia	Certeza y asistencia jurídica	Garantizar que los bebés recién nacidos tengan su acta de nacimiento gratuita antes de cumplir un año	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	Migrantes y refugiados	E052 Defensoría pública				
Niñas, niños y adolescentes	Jóvenes en progreso	Fortalecer el sistema local de justicia para adolescentes	Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes	Trabajo infantil	E059 Empleo y estabilidad laboral				
				Justicia	E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres				
					E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana				
					E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar				
					E147 Seguridad pública				
					E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia				
					P002 Programa de asistencia al migrante pablano				

Estrategias		Compromisos		Derechos		Objetivos Nacionales		Programas Presupuestarios	
Deporte para el bienestar	Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad	Derecho de prioridad	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet	Participación de niñas, niños y adolescentes	E027 Prestación de servicios de educación media superior				
Fortalecimiento de la cultura y el turismo	Certeza y asistencia jurídica	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet	Contenidos y medios de comunicación	E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte				
Buen gobierno, cercano a la gente	Niñas, niños y adolescentes	Derecho de participación	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet	Brecha digital (TIC's)	E048 Promoción y publicidad turística				
Educación pública con amplia cobertura y de calidad	Atención a pueblos indígenas	Derecho de participación	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e internet	Cultura, deporte y esparcimiento	E049 Productos turísticos				
				Institucionalidad	E054 Comunicación de la actividad gubernamental				
					E077 Legalidad				
					E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller				
					F012 Educación y cultura indígena				
					F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural				
					G001 Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales				
					M008 Apoyo administrativo del sector educativo				
					P020 Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión				
					R001 Sistema parlamentario				
					R002 Fiscalización superior				
					R003 Sistema de justicia				

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPO DE DOMINIO

Para el 2019, el presupuesto asignado para la atención del Enfoque Transversal denominado Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se distribuye nuevamente de acuerdo a la categorización de los derechos de la niñez y adolescencia a través de los Dominios de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación, destacando la dimensión de Desarrollo que incluye acciones afirmativas en materia de Igualdad y No Discriminación; Pobreza y Carencias Sociales y Educación; entre otras.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR DOMINIO DEL PROESPINNA



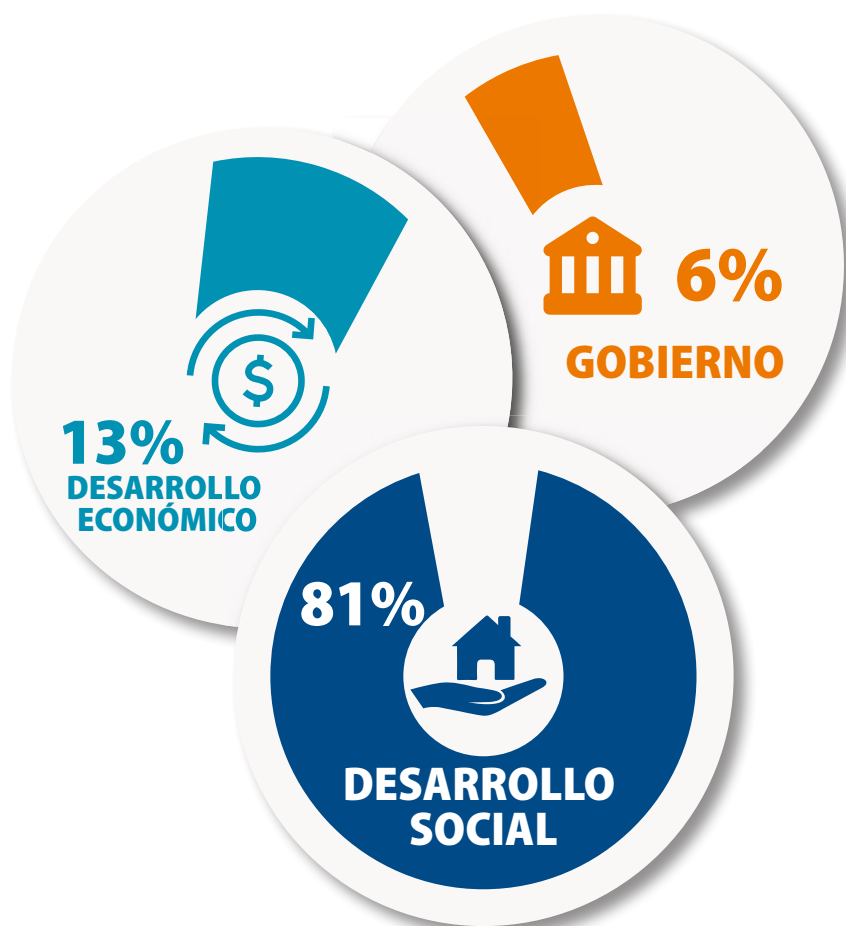
FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FINALIDAD

El presupuesto estimado según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados para la protección integral de las Niñas, Niños y Adolescentes se orienta principalmente a las acciones de Desarrollo Social; destacando las acciones en materia de Educación, Salud, Alimentación, Desarrollo Infantil, Vivienda, Igualdad y No Discriminación, entre otras.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR FINALIDAD



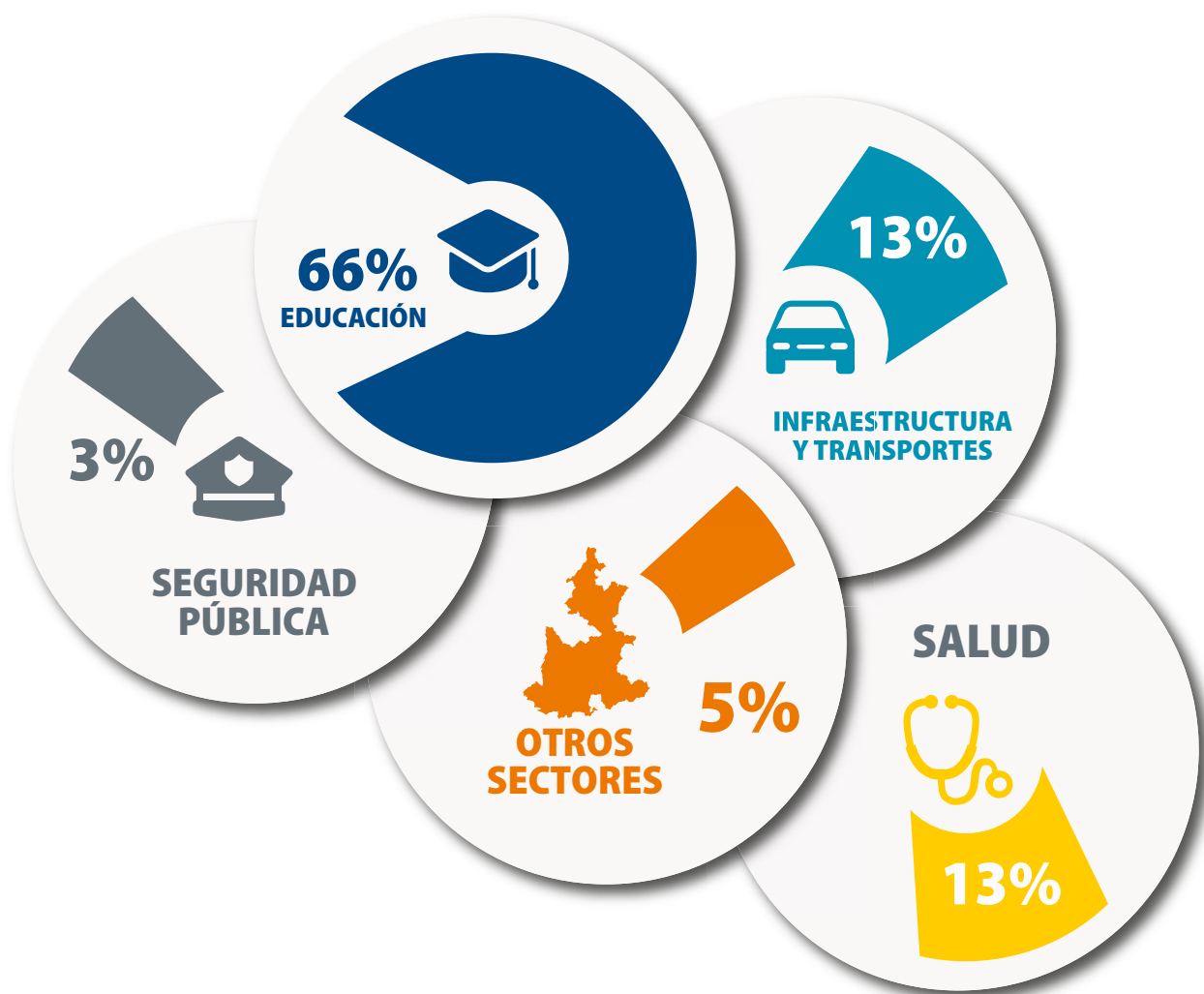
FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SECTOR

Por la importancia que representa garantizar un aprendizaje efectivo, en primer lugar, en el presupuesto 2019 se ha destinado un porcentaje significativo al ámbito de educación; en segundo lugar al desarrollo de infraestructura y transportes, cuyo fin es garantizar entornos y ambientes saludables; en tercer lugar se ubican aquellas acciones destinadas a la atención de la salud, seguidas por acciones para garantizar la seguridad pública; destinando el resto del presupuesto hacia acciones que, de manera integral, contribuyen a que las Niñas, Niños y Adolescentes vivan una vida plena y garanticen su formación integral.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR SECTOR



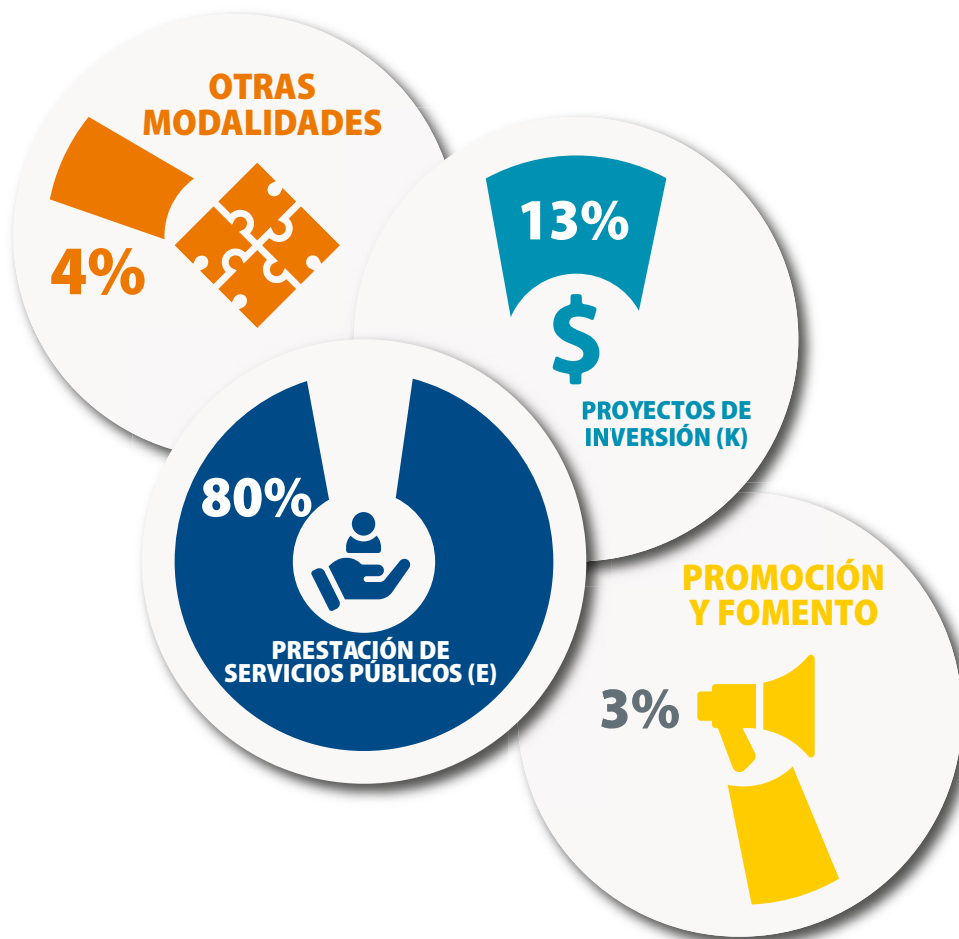
FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Del total del Presupuesto asignado para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, las Instituciones de la Administración Pública destinarán, al igual que en el ejercicio fiscal 2018, la mayor cantidad a los programas presupuestarios que prestan servicios públicos orientados a satisfacer las demandas directas de este sector de la población (E); en segundo lugar, a proyectos de inversión para impulsar programas principalmente relacionados con el desarrollo de infraestructura (K); seguido por aquellos programas destinados a la promoción y fomento de acciones en los sectores sociales y económicos (F) y el resto del Presupuesto a otros proyectos y programas que contribuyan de forma integral a la atención de otros derechos.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR SU CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA



FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.



CAPÍTULO 5

**INVERSIÓN PARA IMPULSAR
UNA SOCIEDAD CON
IGUALDAD DE GÉNERO**



INVERSIÓN PARA IMPULSAR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO

Reconociendo que para el desarrollo integral de las personas es necesario garantizar condiciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres, el Gobierno del Estado está comprometido con destinar parte del presupuesto a programas que buscan erradicar la discriminación y equilibrar las oportunidades entre Mujeres y Hombres, esto con la finalidad de construir una sociedad equitativa e incluyente, donde se puedan ejercer plenamente los derechos humanos.

Para atender las demandas de los habitantes, el Gobierno del Estado instituyó a partir del Presupuesto de Egresos de 2018 el Enfoque Transversal “Sociedad con Igualdad de Género”, en cumplimiento al Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH) y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), el cual establece a los responsables de la Administración Pública Estatal (APE) y determina acciones puntuales que han de realizar para garantizar la justicia efectiva, sensible al género y sin discriminación.

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), como instancia rectora de la coordinación del Enfoque de Igualdad de Género ejecuta y da seguimiento a dichas acciones a través del cumplimiento de la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para alcanzar la igualdad sustantiva entre la ciudadanía; determinando como tema central el impulso a la participación, capacitación y empoderamiento; la prevención y atención de la violencia, así como la promoción de los derechos de la Mujer.

Es así que, con la finalidad de alcanzar la igualdad, los instrumentos previamente establecidos identifican las acciones necesarias para dar cumplimiento a las demandas sociales y las recomendaciones emitidas por diversas instancias dedicadas a prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, cubriendo el ámbito normativo y operativo del Gobierno del Estado de Puebla.





ESQUEMA: ATENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SEIMH) Y DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASEVM) EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SISTEMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES

IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

COMBATE A LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

COORDINACIÓN ESPECIALIZADA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

DIAGNÓSTICO

CONTEXTO SITUACIONAL SOBRE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA

GARANTIZA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

AGENDA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS Y LOS POBLANOS

LEY DE EGRESOS 2019

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL

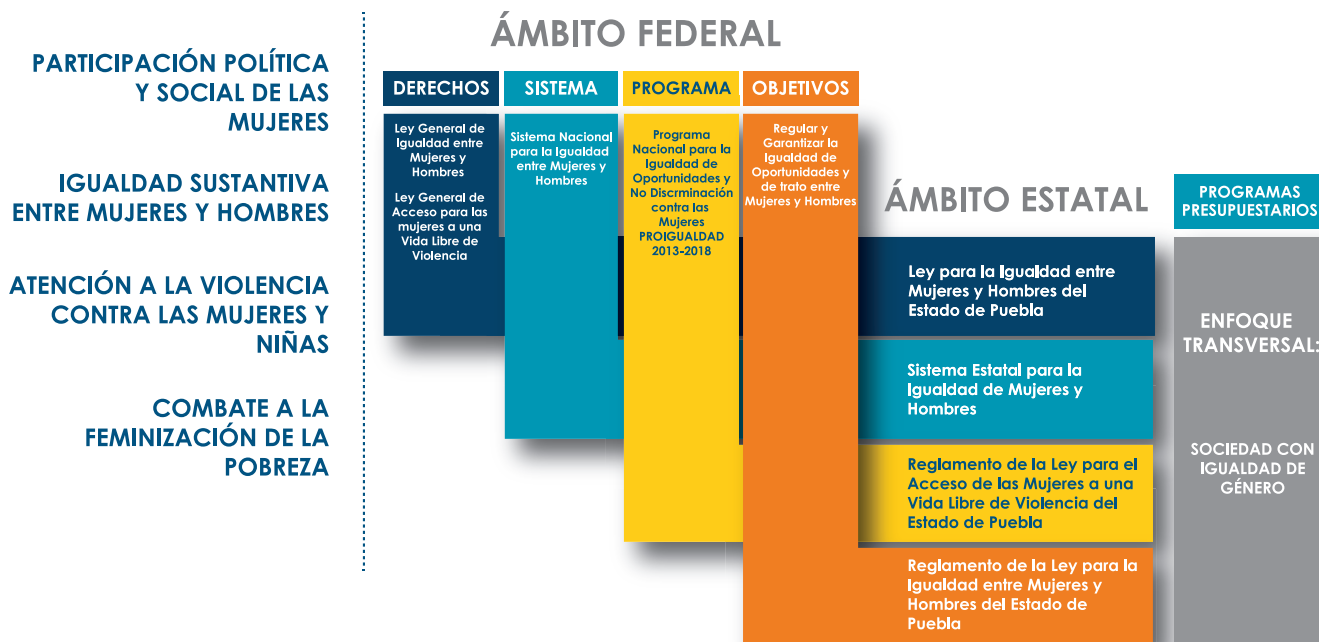
MARCO NORMATIVO PARA IMPULSAR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO



La Entidad concibe la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, como la existencia de las mismas oportunidades y accesos, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos, que garanticen su desarrollo y bienestar; esto tiene sustento en la normatividad estatal en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante la cual se instala el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM), el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH) y la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, vinculando acciones de las instancias dedicadas a prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, con los procesos operativos de las Dependencias y Entidades, fortaleciendo cada uno de sus Programas Presupuestarios.

Cada uno de los instrumentos normativos responde de manera oportuna a las disposiciones establecidas por los instrumentos a nivel nacional e internacional como lo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDM), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; asimismo lo hace con el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Plataforma de Acción de Beijing; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

ESQUEMA: MARCO NORMATIVO PARA IMPULSAR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO



PROCESO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL PARA IMPULSAR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO



Para impulsar la igualdad de género, se trabaja en los procesos de planeación y presupuestación, a fin de que los recursos humanos, materiales, financieros y los procedimientos técnicos de las Dependencias y Entidades, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, austeridad y racionalidad en el cumplimiento del enfoque transversal.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el marco normativo y el programático presupuestal las Instituciones emplean para la definición de sus acciones y la distribución del presupuesto la Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género, ejecutando dos procesos afines:

- **Alineación:** Identificar la relación que existe entre los Programas Presupuestarios, y las acciones definidas en el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).
- **Vinculación:** Identificar el grado de responsabilidad de las Instituciones en la ejecución de las líneas de acción respecto a la entrega de productos y servicios para dar atención a las necesidades especiales de la población.

Estos procesos se ven reflejados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios, permitiendo el seguimiento a las acciones emprendidas en el marco del SEIMH y el SEPASEVM y la Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

ESQUEMA: ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOMINIOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



¿CÓMO SE ASIGNAN LOS RECURSOS PARA IMPULSAR UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO?

Los Programas Presupuestarios con perspectiva de género que benefician directamente a toda la población en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y mejoran las condiciones de las mujeres, están distribuidos de la siguiente manera:



Programas Presupuestarios para una sociedad con Equidad de Género

Ejes	Objetivo Transversal	Estrategia	Programas Presupuestarios
Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Estructura Programática

Participación Política y Social de las Mujeres
 Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Armonizar el marco legal con la legislación nacional y las convenciones, tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.
 Promover el cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos
 Garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.
 Comentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

R001 Sistema parlamentario
 E076 Gobernabilidad
 E146 Desarrollo político
 E006 Educación superior
 E027 Prestación de servicios de educación media superior
 E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica
 E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos
 G001 Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales
 E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
 E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
 G003 Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales
 E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller

Atención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas
 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.

Garantizar la justicia efectiva, sensible al género y sin discriminación.
 Prevención integral y eficaz de la violencia contra mujeres y niñas.
 Fortalecer el registro de casos de violencia contra las mujeres y las niñas.
 Garantizar una vida libre de violencia.
 Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia.

R003 Sistema de justicia
 E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
 E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas
 E004 Educación básica
 E024 Fortalecimiento de los servicios de salud
 E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
 S002 Prospera programa de inclusión social
 E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos
 E068 Educación superior tecnológica
 E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
 E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
 E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior
 E087 Seguridad pública
 F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural
 E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida imparición de justicia
 P002 Programa de asistencia al migrante poblaro

Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Incrementar la participación de Mujeres en empleo remunerado y decente.
 Promover el financiamiento productivo enfocado a la tecnología y propiedades.
 Fortalecer la figura de jefatura femenina.
 Impulsar el acceso a los servicios de salud.
 Fortalecer el acceso a la propiedad de la vivienda.
 Fomentar el desarrollo educativo de las mujeres en áreas de investigación.

R002 Fiscalización superior
 E068 Educación superior tecnológica
 E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres
 E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
 E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior
 E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas
 E001 Programa nacional de prevención del delito
 E003 Sistema policial
 E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural
 E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica
 M009 Administración eficiente de recursos del gobierno del estado
 P003 Gestión para resultados de la administración pública
 E156 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

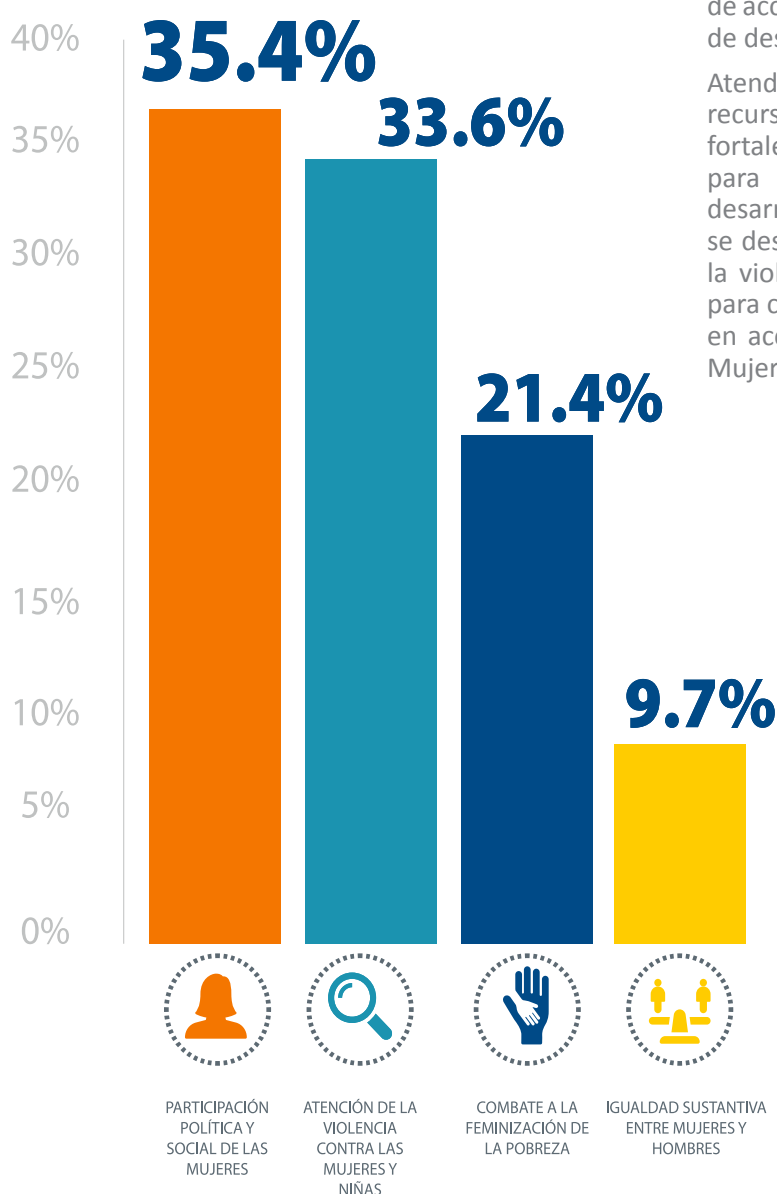
Ejes Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Objetivo Transversal Agenda Estatal de Trabajo en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Estrategia Estructura Programática	Programas Presupuestarios
<p>Combate a la Feminización de la Pobreza</p>	<p>Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.</p> <p>Incrementar la participación de Mujeres en empleo remunerado y decente. Promover el financiamiento productivo enfocado a la tecnología y propiedades. Fortalecer la figura de jefatura femenina. Impulsar el acceso a los servicios de salud. Fortalecer el acceso a la propiedad de la vivienda. Fomentar el desarrollo educativo de las mujeres en áreas de investigación.</p>	<p>El 149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad E027 Prestación de servicios de educación media superior E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica E148 Promoción de la capacitación para el trabajo E068 Educación superior tecnológica S006 Atención a la demanda de educación para adultos E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica E059 Empleo y estabilidad laboral S039 Programa de apoyo al empleo (PAE) E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller E021 Mejora de las condiciones ambientales F031 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural E156 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</p>	<p>Programas Presupuestarios</p>

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EJE EN MATERIA DE IGUALDAD



GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO POR EJE

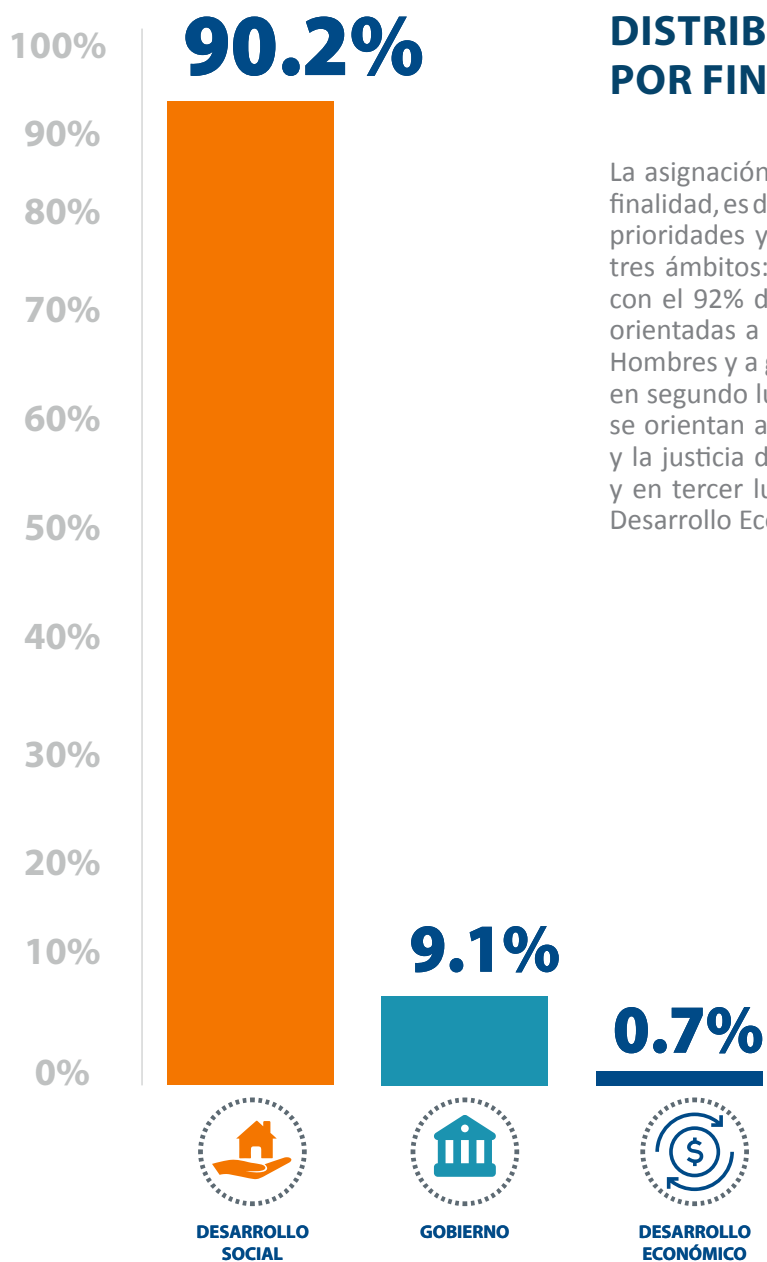


El presupuesto asignado para alcanzar una Sociedad con Igualdad de Género, es un compromiso del Gobierno del Estado, que incorpora el enfoque transversal con acciones sustantivas distribuidas en las diferentes Dependencias y Entidades, apoyadas por el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH) y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM). Esto ha permitido continuar atendiendo las necesidades básicas y estratégicas de las Mujeres y Niñas, así como el desarrollo de acciones interinstitucionales para disminuir las brechas de desigualdad y la discriminación.

Atendiendo a esto, para el Ejercicio Fiscal 2019 los recursos se dirigen en primer lugar hacia acciones para fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para participar política y socialmente en favor de su desarrollo social y bienestar económico; en segundo lugar, se destinan a acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas; en tercer lugar, para combatir la feminización de la pobreza y, finalmente, en acciones para promover la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FINALIDAD

La asignación del Presupuesto para la Igualdad de Género por finalidad, es decir, para asegurar el cumplimiento de los objetivos, prioridades y acciones de los Entes Públicos, se distribuye en tres ámbitos: en primer lugar se destina al Desarrollo Social, con el 92% de los recursos, cuyo objetivo y prioridades están orientadas a promover la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres y a garantizar el acceso pleno a sus derechos sociales; en segundo lugar se ubica la finalidad Gobierno cuyas acciones se orientan a la protección de la vida, la seguridad, la libertad y la justicia de cada una de las niñas y mujeres en la Entidad; y en tercer lugar se destina a acciones para la promoción del Desarrollo Económico.

GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA ATENDER LA IGUALDAD DE GÉNERO POR FINALIDAD (PORCENTAJE)

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.



GRÁFICA: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO POR MODALIDAD

FUENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOTA: LA SUMA DE LOS PORCENTAJES PUEDE NO COINCIDIR CON EL TOTAL DEBIDO AL REDONDEO.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO



SIGLAS Y ACRÓNIMOS



APE	Administración Pública Estatal
CETFDM	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
IPM	Instituto Poblano de las Mujeres
LPGPEP	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PP	Programa Presupuestario
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PROESPINNA	Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SEIMH	Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres
SEPASEVM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UR	Unidad Responsable



Agenda 2030: Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Alineación: Identifica la relación que existe entre los Programas Presupuestarios, los Programas Estratégicos del PED y el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Brecha de Desigualdad de Género: Destaca las desigualdades existentes entre Mujeres y Hombres en cualquier ámbito, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Dependencia: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas que dependen directamente del Ejecutivo Estatal.

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Entidades Paraestatales.

Instituciones: Los poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Constitucionalmente Autónomos, así como las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Enfoque Transversal: Son las herramientas que vinculan a las Dependencias y Entidades en la atención de una problemática específica. En ellas se registran las visiones institucionales de cada área que converge en el Gobierno y se analiza el impacto positivo —o negativo— que a través de su actuar puede lograr en la consecución de resultados.

Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de Gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo en los instrumentos que de él deriven y en los Programas Presupuestarios, así como ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de Gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer los resultados esperados de la utilización de los Recursos Públicos.

Igualdad: Corresponde al contexto donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto o a nivel general.

Igualdad de Género: Concepto utilizado en la Programación Estratégica del gasto, referente a la situación de mujeres y hombres que acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Indicador: Instrumento que permite medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instrumentos de Planeación: Hace referencia a los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación entre los que se encuentran: el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Especiales y Anuales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de Planeación Estratégica basada en la estructuración y solución de problemas mediante el análisis, conceptualización y diseño estandarizado que permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los pasos que nos dirigen a la situación deseada por medio de objetivos, variables e indicadores, con el fin de que sus resultados sean monitoreados y evaluados.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un Presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Presupuesto Transversal: Presupuesto que incorpora acciones que involucran a diversos Ejecutores de Gasto para la atención de problemas específicos de la población, a través de políticas públicas, programas, actividades administrativas, económicas, culturales y demás que resulten necesarias.

Programas Estratégicos: Son los Programas que están distribuidos en los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo, para clarificar y desagregar el actuar de la autoridad al establecer objetivos, estrategias y líneas de acción específicas para cada Dependencia y Entidad Gubernamental.

Programa Presupuestario (PP): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Regiones Socioeconómicas: Es una forma de división administrativa cuya finalidad es fomentar el desarrollo socioeconómico de la Entidad, la cual está dividida en 7 Regiones socioeconómicas, siendo éstas la Región I Huauchinango; Región II Teziutlán; Región III Ciudad Serdán; Región IV San Pedro Cholula; Región V Puebla; Región VI Izúcar de Matamoros y la Región VII Tehuacán.

Sistema Estatal de Planeación Democrática: Referenciado también como Sistema Estatal de Planeación, hace referencia al proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la administración pública para realizar y promover el proceso de planeación con la finalidad de garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado.

Transversalidad: Mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada problemáticas específicas de la población.

Unidad Responsable: Unidad Administrativa perteneciente a una estructura básica de la Institución, facultada para ejercer con eficiencia el gasto a fin de llevar a cabo acciones que conduzcan al cumplimiento de sus programas presupuestarios autorizados.

Vinculación: Identifica el grado de responsabilidad de las Instituciones en la ejecución de las líneas de acción respecto a la entrega de productos, servicios y la gestión de los procesos dirigidos a la atención de la población.

